

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 47** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2025, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 301/2025, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose presentado recurso contencioso-administrativo, por D. Aitor Delmiro Magdalena, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, de Madrid, procedimiento abreviado, 301/2025, frente a la desestimación del recurso de alzada de fecha 20 de enero de 2025, interpuesto en contra del Acuerdo de 19 de diciembre de 2024 (publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha 20 de diciembre de 2024), del Tribunal Calificador por el que se hacían públicas las relaciones definitivas de méritos de la fase de concurso y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de marzo de 2024, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Bioquímica Clínica, Grupo A, Subgrupo A1, del Servicio Madrileño de Salud.

RESUELVE**Primerº**

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 16 de octubre de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/17.100/25)

